

Tendencias en la defensa de los derechos humanos

Semanario

Perspectiva Global

No. 533

26 de abril al 2 de mayo de 2021

**Día del
Trabajo**

1 de mayo

**Surge el
Movimiento de
las Madres de
Plaza de Mayo,
en Argentina**

30 de abril



Secretaría Ejecutiva

Perspectiva Global No. 533

1

Ráfagas: Día Internacional de Recordación del Desastre de Chernóbil; Muerte de Miguel Ramos Arizpe; Nace Vidal Alcocer; Día del Trabajo y Día Internacional de los Trabajadores

4

Documentos: CIDH, Derecho a la Verdad en las Américas; CNDH, Los Derechos Humanos ILaborales

6

Defensorías del Pueblo: Chile, Bolivia; Paraguay; Perú; México;

10

Noticias: África; América; Asia, Europa; México; ONU

14

Artículo de la Semana: "Las Madres de la Plaza de Mayo y su legado por la defensa de los derechos humanos", Karen Ortiz Cuchivague

24

Evento de la Semana: Taller: "Primeros auxilios ante el Ministerio Público", Museo de la Mujer

27

Reportaje de la Semana: Reporteros Sin Fronteras, Propuesta Cívica y Proceso piden reabrir el caso Regina, Veronica Espinoza.

28

Arte y Cultura en la Construcción de los DESCA: Madres de Plaza de Mayo, 44 años de lucha ininterrumpida; "El Siluetazo" La articulación del arte con la demanda social colectiva

30

Libros de la Semana: "Esclavos del trabajo", Autora: Daria Bogdanska; "Historia de las madres de plaza de mayo", Autor: Demetrio Iramain

37

Cinepropuesta: Chernobyl: 35 años después, Dirección: Ben Fogle

39

ÍNDICE

Surge el Movimiento de las Madres de Plaza de Mayo, en Argentina

30 de abril



Foto: Quintopiso.net disponible en: <https://bit.ly/3ny9ymg>

“ En esa noche, hubo un parto. En medio de la oscuridad, un alumbramiento. nació una historia. Muchas madres y padres salieron a buscar a sus hijos. salieron de sus casas, salieron del útero de su rutina habitual a enfrentar al aparato represivo más imponente de la historia del país. Llevaban impresas en la piel la desesperación y el amor, y de allí les nació el coraje. ”

Cooperativa de trabajo La Vaca

“La historia de las Madres de Plaza de Mayo: érase una vez catorce mujeres”
2020

Para mayor información sobre el Movimiento de las Madres de Plaza de Mayo, en Argentina: <https://bit.ly/3xxQFEB>

Día del Trabajo

1 de mayo



“ En el amplio mundo del trabajo, millones de trabajadores se ven fuertemente afectados por la crisis del Covid-19 y las perspectivas se muestran desfavorables. La proliferación de trabajo precario e informal, incluyendo en cadenas de suministro, fomentadas por el actual modelo de globalización, ha dejado a millones de trabajadores - que ya sufren de salarios y condiciones de vida indignas - extremadamente vulnerables frente a la pandemia, ya que han perdido sus trabajos y sustentos y no cuentan con apoyos para sus ingresos, acceso a la salud y a la protección social, quedando así en una situación de pobreza e impedidos de proveer sustento a sus familias. ”

Grupo de Trabajadores de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)
2020

Para mayor información sobre el Día Internacional de los Trabajadores <https://bit.ly/3eJJo3d>
Y sobre el Día del Trabajo en México: <https://bit.ly/3f2OgJP>

Algunos datos para saber más



Día Internacional de Recordación del Desastre de Chernóbil. 26 de abril.

En 1986, en la central nuclear de Chernóbil una explosión propago una nube radioactiva en gran parte de lo que fue la Unión Soviética y que ahora son los territorios de Belarús, Ucrania y la Federación de Rusia. Casi 8.4 millones de personas en los tres países fueron expuestas a la radiación. Según los informes oficiales, 31 personas murieron en el momento y 600.000 «liquidadores» involucrados en las operaciones de extinción del fuego y de limpieza estuvieron expuestos a los altos niveles de radiación

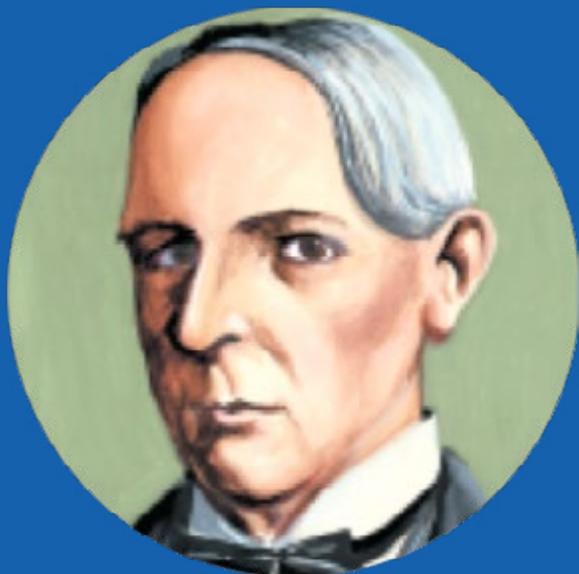
Para mayor información: <https://bit.ly/3vv65Yq>

Muerte de Miguel Ramos Arizpe. 28 de Abril

La propuesta sobre el derecho a la educación de “El Comanche”, como el mismo se definía y llamaban al coahuilense Ramos Arizpe en las Cortes de Cádiz y en México, dejó precedentes, en sendas Constituciones, lo que define al abogado, como precursor de un Derecho Social, que también sería retomado en 1848 por la Constitución Francesa. José Miguel también conocido como el “Padre del Federalismo”, siempre busco la equidad, la igualdad y la justicia para toda la raza humana, sin distingo de orígenes, pugno por la independencia de su patria.

Para mayor información: <https://bit.ly/3vCtSWx>





Nace Vidal Alcocer. 28 de abril

Si bien durante los primeros veinte años del México independiente se mantuvo trabajando en el servicio público, nada parecía satisfacerle. Finalmente, a partir de 1841 una idea cobró fuerza en su cabeza, al grado de poner todas fuerzas y capacidades en llevarla a cabo. Se trató de la fundación de una sociedad para el bienestar de la infancia, para su beneficencia, pero no con la mera actitud caritativa, sino con el objetivo de hacer de la educación de la niñez más pobre una herramienta para que pudieran salir de la miseria y avanzar con dignidad en la vida. La idea se consolidó el 6 de octubre de 1846, con el nombre de Sociedad de Beneficencia para la Educación y Amparo de la Niñez Desvalida. Seis años después, en 1852, esta asociación había logrado dar alimentación, hogar y educación a aproximadamente cuatro mil niños, a través de veinte escuelas en catorce de los barrios más pobres de la capital mexicana.

Para mayor información: <https://bit.ly/3nelrgU>

Día del Trabajo y Día Internacional de los Trabajadores. 1 de mayo

En México el 1 de mayo, la conmemoración del Día del Trabajo, forma parte de los días festivos obligatorios en el calendario oficial, ganado por los trabajadores mexicanos a través de diferentes luchas por sus derechos laborales y trato digno, como las Huelgas de Cananea y Rio Blanco de mineros y textiles que sin existir el derecho a huelga la estallaron. Por otro lado, el Día Internacional de los Trabajadores es celebrado oficialmente en 80 países y extraoficialmente en muchos otros, fue instituido por el Congreso Obrero Socialista de la Segunda Internacional (París, 1889), como homenaje a los Mártires de Chicago, el grupo de sindicalistas anarquistas que fueron ejecutados en mayo de 1886 en la Revuelta de Haymarket tras varios días de protestas laborales que iniciaron el 1 de mayo

<https://bit.ly/3elJo3d>

<https://bit.ly/3f2OgJP>



DOCUMENTOS

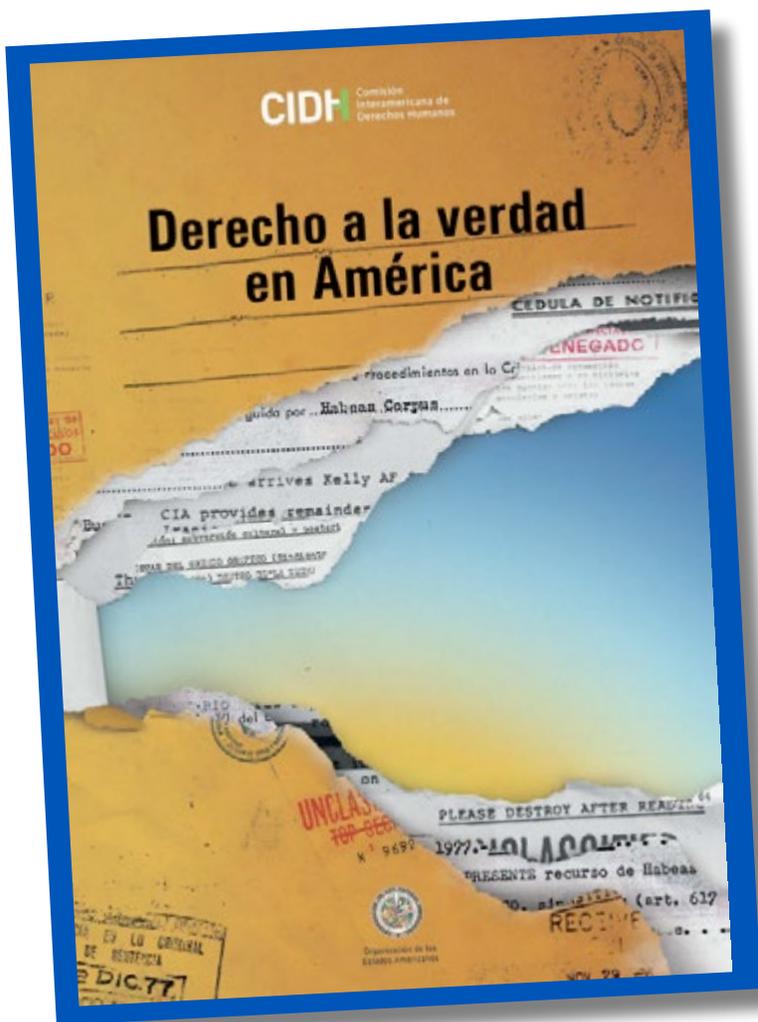
CIDH

Derecho a la Verdad en las Américas

Sin embargo, la historia de los países del hemisferio se ha caracterizado por múltiples y reiteradas rupturas del orden democrático e institucional, situaciones de conflicto armado de carácter no internacional, guerras civiles y situaciones de violencia generalizada que se desarrollaron por largos períodos de tiempo, y que, en algunos casos, todavía continúan vigentes. En esas circunstancias, ha sido frecuente la violación masiva y sistemática de derechos humanos y la comisión de graves infracciones al derecho internacional humanitario (DIH) por parte de agentes estatales, particulares que operaron con apoyo, tolerancia o aquiescencia del Estado, y miembros de grupos armados ilegales.

En el presente contexto, la CIDH considera que este informe tiene como objetivo apoyar los esfuerzos del sistema interamericano orientados a la divulgación de los estándares sobre el derecho a la verdad, mediante la sistematización del marco jurídico aplicable y el análisis de algunas experiencias implementadas en la región. Asimismo, este informe representa una plataforma de discusión para mejorar y consolidar la legislación, políticas y prácticas de los Estados dirigidas a abordar esta temática.

<https://bit.ly/3h89etc>



UCU

¿Qué es el derecho a la estabilidad laboral tecnológica?

El trabajo como derecho humano progresivo, que subsiste a pesar de las revoluciones tecnológicas y digitales, se proyecta hacia el reconocimiento del derecho a la estabilidad laboral tecnológica comprendida en el derecho humano al trabajo. Investigando la consagración del derecho al trabajo en los diversos sistemas de protección, tanto en la normativa nacional como en la internacional específica en la materia, se identifican medidas de tutela y protección, entre ellas el concepto de estabilidad laboral y sus consecuencias en el mundo del trabajo. Finalmente, producto del estudio de reciente jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Sentencia del 31 de agosto de 2017 en el Caso "Lagos del Campo vs. Perú") sobre progresividad de derechos sociales y estabilidad laboral, se concluye que, al no ser ajeno el derecho al trabajo a la progresividad, consecuentemente emerge la estabilidad laboral como derecho laboral derivado y como medida de protección, desarrollando un novedoso concepto que contempla esta realidad: el derecho a la estabilidad laboral tecnológica.

<https://bit.ly/3fnneNr>
<https://bit.ly/3uJRKr4>



Derechos Laborales y Sindicales. Estándares Interamericanos

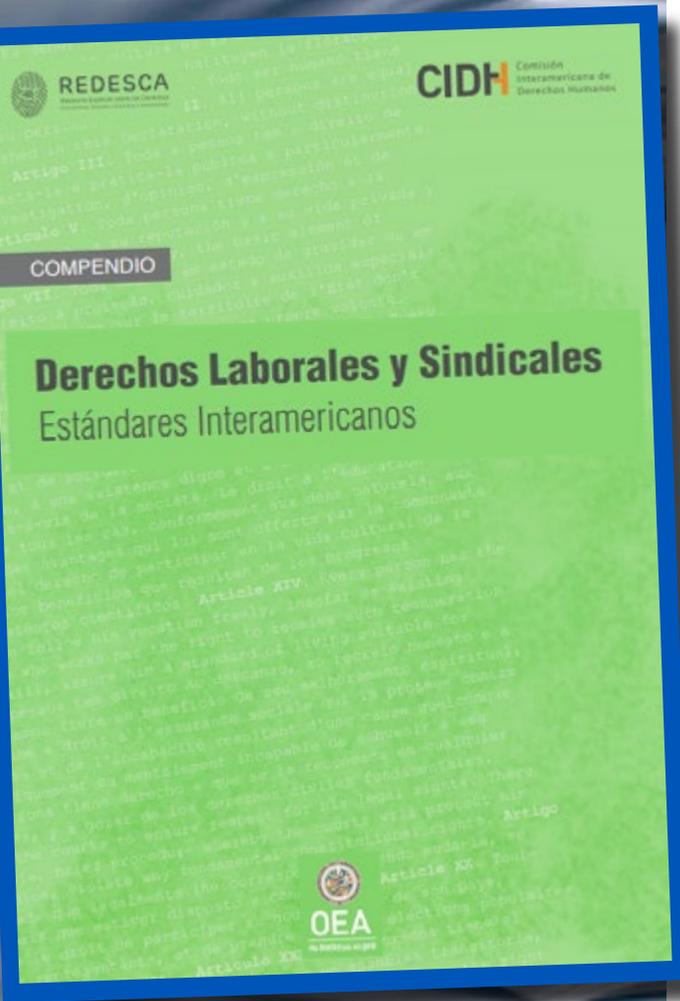
El derecho del trabajo es un derecho fundamental inseparable e inherente a la dignidad humana. Su desarrollo es clave para fortalecer los sistemas económicos y sociales desde un enfoque de derechos, con importancia vital para la garantía y disfrute de otros derechos humanos y el desarrollo autónomo de la persona. Además, constituye una vía para garantizar la vida digna de las personas.

El derecho internacional de los derechos humanos ha reconocido la importancia del derecho del trabajo como un elemento central, fundamental y rector para el avance en la protección de los derechos humanos.

A través de sus distintos mecanismos, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y la Relatoría Especial sobre DESCA (REDESCA) han podido observar el desarrollo de las prácticas y los avances alcanzados por los Estados americanos en el cumplimiento de las obligaciones relativas al derecho del trabajo. Aunque esto ha llevado a un reconocimiento y preocupación genuina por parte los Estados, la CIDH y la REDESCA notan que en la actualidad subsisten grandes e importantes desafíos respecto a la protección y garantía de este derecho sustantivo.

Se presenta esta herramienta con la intención de promover la implementación de los estándares interamericanos desarrollados sobre los derechos laborales. Al respeto, reafirman el objetivo de estimular la conciencia y fortalecer la situación de los derechos humanos de las trabajadoras y los trabajadores.

<https://bit.ly/3of5VSG>





Defensorías del Pueblo



Chile

El fallo de la Corte Suprema revocó la decisión de la Corte de Apelaciones de Arica que había rechazado el amparo en favor de migrantes. El INDH, defendió el principio de reunificación familiar, el interés superior del niño y la calidad de refugiados de los amparados, que los protege internacionalmente.

Los amparados huyeron de Venezuela atendida la crisis económica, social y política por la que atraviesa dicho país. Posteriormente uno de los amparados fue padre de un hijo nacido en Chile. En ambos casos la Intendencia de Arica y Parinacota denunció a los amparados ante el Ministerio Público por el delito de

ingreso clandestino, para luego desistirse de la medida y dictar al día siguiente, la resolución exenta que los expulsaba del país.

El fallo viene a consolidar la postura del Instituto respecto de los argumentos esgrimidos ante las Cortes, en el sentido de reconocer nuevamente el carácter general y obligatorio, tanto a nivel de derecho internacional como de derecho interno, del *principio de reunificación familiar, interés superior del niño y de la necesidad de auxilio de las personas en situación de especial protección, como los refugiados.*

Para mayor información: <https://bit.ly/3tZtu1>



Bolivia

La Defensoría del Pueblo lamenta y repudia la convocatoria a la elección de *Miss MAS-IPSP* organizada por grupos de Integración Cultural del Oriente y Organización Élite Juvenil; considera que este tipo de eventos refuerza estereotipos de género e incurre en violencia simbólica, afectando los derechos de las adolescentes y mujeres en general, hecho que debe ser rechazado desde cualquier institución estatal, organización y sociedad en general.

La Ley 348 considera Violencia Simbólica y/o Encubierta a los mensajes, valores, símbolos, íconos, signos e imposiciones sociales, económicas, políticas, culturales y de creencias

religiosas que transmiten, reproducen y consolidan relaciones de dominación, exclusión, desigualdad y discriminación, naturalizando la subordinación de las mujeres.

La defensoría apoya toda decisión de la mujer en el marco de la autonomía de su cuerpo; sin embargo, advierte que *cualquier concurso de belleza permite la cosificación de la mujer* al exhibir a las mujeres mediante patrones socioculturales y bajo estereotipos de género como un instrumento para enaltecer la concepción de su cuerpo como objeto.

<https://bit.ly/3ejwVw>



Defensoría del Pueblo
Derechos Humanos. Derechos de Todos.

Paraguay

La Defensoría del Pueblo de Paraguay, interpuso *amparos promovidos en a favor de pacientes con COVID-19*, dando como resultado la medida cautelar a favor del paciente A.N.M.B. de 82 años de edad, internado en cuidados intensivos en un Sanatorio Privado, bajo los términos considerados y solicitados como medida de urgencia.

Las medidas solicitadas y otorgadas de manera provisoria como medida de urgencia son las siguientes:

- 1- Que el paciente, siga recibiendo la asistencia médica del Sanatorio Privado donde se encuentra actualmente internado, pero (en este caso) a cargo y costas del Instituto de Previsión Social (IPS); o,
- 2- Que se ordene de manera inmediata el traslado a una Unidad de Terapia Intensiva disponible del IPS, o en su defecto,

- 3- Que el paciente sea beneficiado con la aplicación de los Contratos de Servicios suscritos entre el IPS y Sanatorios Privados, o en el marco del *Convenio de Cooperación vigente por la declaración de Emergencia Sanitaria* entre el MSPyBS, el IPS y los Centros Médicos Privados.

Dicha medida de Urgencia fue otorgada por el Juzgado Penal de Garantías Nro. 12 de la Capital.

De igual forma, otorgaron la medida cautelar a favor del paciente P.B.B., internado en cuidados intensivos en un Sanatorio Privado, bajo los términos considerados y solicitados como medida de urgencia.

<https://bit.ly/33k0esQ>

Perú

Con la finalidad de *mejorar la accesibilidad en la comunicación y defender los derechos fundamentales de la comunidad sorda*, la oficina de la Defensoría del Pueblo en Puno implementará todos los viernes, desde hoy 30 de abril, el servicio de intérprete de lengua de señas de 9:00 a 11:00 horas vía WhatsApp.

Al respecto, la Ley n.º 29535 otorga reconocimiento oficial a la lengua



de señas peruana y *obliga a todas las instituciones públicas y privadas, que brindan servicios de atención al público, a contar con intérpretes de lengua de señas en horarios que deben ser dados a conocer a la población.*

Para mayor información: <https://bit.ly/3eWzjJ1>

México

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), invitó a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados a que brinde un espacio de Parlamento Abierto, donde se escuchen las voces de personas y grupos de la diversidad sexual de todo el país, y por tanto sean incluidas sus demandas en el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de género (LGBTTTIQ+), y así dotar dicha iniciativa de la *perspectiva*



de diversidad sexual que contribuya a *restituir la dignidad humana de las personas LGBTTTIQ+ reconociendo y otorgando derechos de igualdad y no discriminación* como una medida efectiva contra las violaciones a sus derechos humanos, satisfaciendo los principios que contempla un parlamento abierto, pues resultaría trascendental en beneficio de la sociedad.

<https://bit.ly/3b4QaIA>

África

Ghana

Anas Aremeyaw Anas, el intrépido periodista africano que saca a la luz graves delitos y oculta su rostro

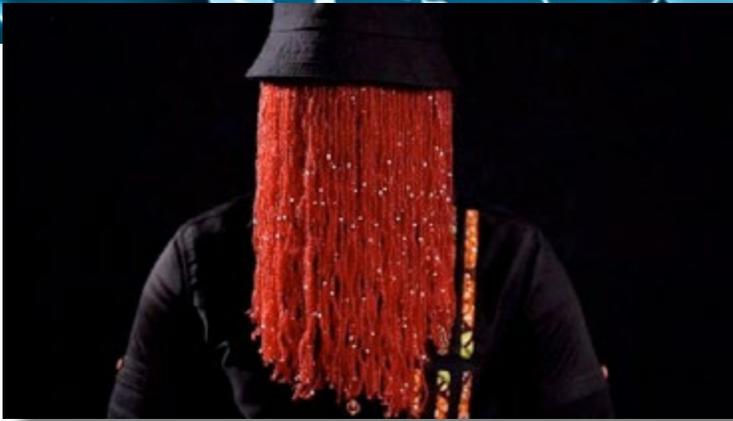


Foto: "Quería elegir una identidad que fuera representativa del continente africano y los abalorios resultan familiares en la mayoría de los países africanos". BBC.

Derecho a la libertad de Prensa.

Anas ha ganado varios premios por su periodismo que busca llamar la atención sobre los grandes problemas que afectan al continente africano, desde la corrupción y el crimen organizado hasta el tráfico sexual.

Anas Aremeyaw Anas es un abogado de Ghana que se convirtió en reportero de investigación y presenta ocasionalmente el programa Africa Eye de la BBC.

Aunque su trabajo es bien conocido en todo África, casi nadie sabe cómo es, porque siempre aparece en público con una cortina de abalorios cubriéndole la cara.

"Me cubro la cara principalmente por razones de seguridad", le cuenta Anas a la BBC. "Y porque la gente mala siempre está al acecho y siempre está tratando de llegar a la gente como nosotros". "Hay gente

que obviamente no está contenta con lo que hacemos y eso por supuesto viene seguido de amenazas, amenazas de muerte".

En sus casi 20 años trabajando encubierto, Anas ha expuesto a trabajadores de salud que venden medicinas falsas para tratar la covid-19, a jueces que aceptan sobornos a cambio de un veredicto de no culpabilidad; altos funcionarios de fútbol que arreglan partidos; redes de tráfico sexual y operaciones para extraer órganos.

Su trabajo ha dado lugar a numerosos arrestos y condenas, pero sus métodos a veces son peligrosos y controvertidos.

El año pasado Anas le contó al programa Outlook de la BBC por qué decidió hacer este trabajo.

Para mayor información: <https://bbc.in/33oRlyd>

América

América Latina

Américas: Garantizar el derecho a la educación sexual integral salva vidas



Derecho a la Educación sexual.

Amnistía Internacional, junto con otras organizaciones de la sociedad civil de América Latina y el Caribe, lanzaron la campaña *ESIgualdad*, que busca articular esfuerzos para hacer realidad el derecho de niños, niñas y adolescentes a una educación sexual integral.

Bajo el lema #DeseoSeaDerecho, la campaña hace un llamado a los Estados para acelerar significativamente el cumplimiento de su obligación de asegurar la implementación universal de la educación sexual integral. Esta es una herramienta clave para la prevención de abusos sexuales que tiene el potencial de salvar la vida de niños, niñas y adolescentes que pidan y reciban ayuda a tiempo; así como para el disfrute de otros derechos humanos.

La campaña también busca hacer frente al alarmante incremento de ataques y desinformación contra las políticas y leyes que buscan abordar la igualdad de género

y los derechos sexuales y reproductivos en la educación pública, encabezados por grupos con una agenda contraria a los derechos humanos que comparten falsedades, engaños y mentiras que generan mucho miedo en jóvenes y sus familias, poniendo sus derechos en juego.

La situación en la región respecto al cumplimiento del derecho a la educación sexual integral es desoladora. En algunos países, no existe ningún respaldo institucional para la educación sexual integral, efectivamente imposibilitando su implementación. Por ejemplo, en Paraguay, bajo presión por grupos opuestos a la igualdad de género y los derechos humanos, el Ministerio de Educación emitió una resolución en 2017 que prohibió todos los materiales de educación relacionados con la perspectiva de género del sistema de educación pública. Esta resolución sigue vigente hasta la fecha.

<https://bit.ly/3upOisM>



Comisión Interamericana de Derechos Humanos, preocupada por violencia contra manifestantes en Colombia

Derecho a la libertad de reunión y manifestación pacífica.

Desde que empezaron las protestas en Colombia el pasado 28 de abril en contra de la reforma tributaria del Gobierno nacional, también empezaron los enfrentamientos entre los manifestantes y la fuerza pública, que con los días se fueron agudizando. En la jornada del 30 de abril en Cali, se registraron varias denuncias de civiles que habrían recibido disparos y fallecido, así como de una joven que al parecer fue abusada sexualmente por un uniformado.

Ante esta delicada situación por la que atraviesa, no solo la capital del Valle, sino todo el país, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) se pronunció e instó al Estado colombiano a profundizar en las investigaciones sobre estos posibles casos de abuso policial.

“La CIDH expresa preocupación por la información pública, según la cual, el #30abr se habría registrado varias personas fallecidas, heridas, detenciones arbitrarias y denuncias de violencia sexual en el marco de las protestas”.

<https://bit.ly/3vz4vg>

Asia

Indonesia

Indonesia quiere deportar a dos 'youtubers' por realizar una broma con una mascarilla pintada

Derecho a la Salud.

Dos youtubers, el Estadounidense Josh Paler Lin y la rusa Leia Se, publicaron un video que se hizo viral en las redes sociales, donde muestra cómo burlaron los controles sanitarios en la isla de Bali con una mascarilla facial pintada sobre el rostro.

La joven había sido parada antes por un guardia de seguridad cuando intentaba pasar a un supermercado sin la mascarilla, algo que es ilegal en el turístico Bali desde el pasado agosto.

Ante la negativa del guardia, los jóvenes regresaron a un coche y el estadounidense pinta de azul los labios y la mitad baja de la cara a



su amiga, para simular una mascarilla y así consiguieron entrar en el establecimiento, según muestra el vídeo. Jamaruli Manihuruk, director en Bali de la Oficina del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, insistió en que los dos jóvenes han violado las regulaciones de la isla y que conforme a la Ley

de Inmigración ambos deben ser deportados.

Indonesia, el país más afectado por la covid-19 en el Sudeste Asiático, ha registrado desde el inicio de la pandemia más de 1,66 millones de infectados y 45.334 fallecidos.

<https://bit.ly/2POLrDw>

Europa

Ucrania

Corte europea respalda derecho de periodista ucraniana a privacidad de datos telefónicos por parte del Estado



Foto: Natalia Sedletska presenta Esquemas, programa de investigación de televisión del servicio ucraniano de RFE/RL y la televisión pública ucraniana. Foto cortesía de RFE/RL Pressroom.

Derecho a la Privacidad y a la Libertad de Prensa.

La Corte Europea de Derechos Humanos ha resuelto a favor de una periodista de investigación ucraniana que ha estado luchando para proteger los datos de su teléfono de funcionario estatales y las autoridades.

Natalia Sedletska, periodista de investigación del servicio ucraniano de Radio *Europa Libre/Radio Libertad* y presentadora del programa de investigación "*Esquemas: Corrupción en detalle*" (Схеми: Корупція в деталях), desde hace tres años libra una guerra para evitar

que los registros de su teléfono sean incautados por fiscales ucranianos, que investigan una filtración de secretos de Estado ocurrida hace cuatro años.

La Corte Europea de Derechos Humanos concluyó que los datos de Sedletska deberían quedar protegidos de acceso gubernamental según el artículo 10 de la Convención para la Protección de Derechos Humanos y Libertades Fundamentales. También enfatizó la importancia de proteger las fuentes de los periodistas para tener una prensa libre.

<https://bit.ly/3ejxelh>

México

México

Denuncian la desaparición de 2.000 migrantes en México en solo un año

Derechos Migratorios¹ y Desaparición Forzada.

La Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos (FMOPDH) denunció que alrededor de 2.000 migrantes fueron reportados como desaparecidos en territorio mexicano a lo largo del año 2020.

De acuerdo con la institución pro derechos humanos, sus datos se basan en denuncias realizadas por los familiares de las víctimas.

La FMOPDH, conformada por la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), máximo organismo autónomo en la materia, y las comisiones estatales de los 32 estados de México, apuntó que “la gravedad de las violaciones a derechos humanos en contra de la población migrante es contundente”.

La institución ve con preocupación “un patrón de violencia estructural” contra estos grupos. Masacres de migrantes sucedidas en las



Foto: Mikel Aties, se despide de los migrantes en el Albergue Para Migrantes El Buen Samaritano antes de partir a EE. UU. después de esperar durante dos años en Ciudad Juárez, México, el 11 de marzo de 2021.

poblaciones de San Fernando y Camargo, Tamaulipas; y Cadereyta, Nuevo León son prueba de ese hecho.

El informe de la FMOPDH se da a conocer después de que recientemente la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de EE. UU. (CBP, por sus siglas en inglés) reveló que se dispararon las detenciones de migrantes provenientes de Triángulo Norte en frontera sur del país, alcanzando el nivel más alto en 15 años.

De acuerdo con la Federación, solo en el mes de marzo, fueron detenidas en México unas 172.331 personas que intentaron cruzar la frontera de forma irregular, y la mayoría de estos migrantes provenían de Honduras, El Salvador, Guatemala y México. <https://bit.ly/3b1pQiB>

1 Declaración Universal de Derechos Humanos, artículo 13: 1. Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado. 2. Toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso del propio, y a regresar a su país. Ello no otorga el derecho a ingresar libremente a otro país. Es decir, los Estados tienen el derecho de decidir a quién admiten o no en su territorio, en función de su normativa migratoria de cada cual.



COMUNICADO DE PRENSA
DGC/117/2021
Dirección General de Comunicación

Ciudad de México, a 28 de abril de 2021

CNDH inicia investigación de oficio por el fallecimiento de dos personas hondureñas, agredidas en Huimanguillo, Tabasco

«En el ataque, perpetrado por presuntos delincuentes, resultaron heridas tres personas más que fueron trasladadas al Hospital Regional de la entidad»

La presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), Rosario Piedra Ibarra, emitió un acuerdo de radicación de oficio con motivo de los hechos ocurridos el pasado 20 de abril en Huimanguillo, Tabasco, donde dos personas de nacionalidad hondureña, en contexto de migración, fueron privadas de la vida y tres más resultaron heridas, al ser atacadas con arma de fuego.

Según versiones emitidas en medios de comunicación, los hechos ocurrieron cuando las víctimas caminaban sobre las vías del tren y fueron sorprendidos por dos presuntos delincuentes a bordo de una motocicleta, y al intentar escapar se les agredió con disparos de armas de fuego, resultando tres sobrevivientes, a quienes se les trasladó al Hospital Regional del municipio de Huimanguillo para su atención médica. Más tarde, se presentaron elementos de la Fiscalía General del Estado para llevar a cabo trabajos periciales en el lugar de los hechos, y la Policía Ministerial inició la carpeta de investigación del caso.

Las personas en contexto de migración son un grupo de gran vulnerabilidad por la amplia gama de riesgos y abusos que padecieron en su tránsito por México, por lo que se hace necesario el establecimiento e implementación de acciones de prevención de hechos similares a los del presente caso para salvaguardar la seguridad, la integridad física y la vida de las personas migrantes, de manera que se haga efectivo el respeto y protección a sus Derechos Humanos, reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Perifoneo Sur 3469, Col. San Jerónimo Lídice,
Magdalena Contreras, C.P. 10200
Ciudad de México

Tabasco

CNDH inicia investigación de oficio por el fallecimiento de dos personas hondureñas, agredidas en Huimanguillo, Tabasco

Derechos a la Verdad y al Acceso a la Justicia.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) de México inició este miércoles una investigación de oficio por el asesinato de dos migrantes hondureños en el sureste del estado de Tabasco el pasado 20 de abril.

“Ante los presuntos hechos violatorios de derechos humanos difundidos, la CNDH inició la investigación de oficio, derivado de que los hechos narrados en notas periodísticas inciden en la opinión pública nacional y revisten especial importancia porque afectan a un grupo vulnerable

como son las personas en contexto de migración internacional”, comunicó la institución, presidida por Rosario Piedra Ibarra.

El pasado 20 de abril, dos migrantes hondureños fueron asesinados a tiros y tres más resultaron heridos al ser atacados por dos sujetos que intentaban atracarlos en el municipio de Huimanguillo, en el estado mexicano de Tabasco, de acuerdo a la información que dieron entonces, informaron las autoridades locales.

Para mayor información: <https://bit.ly/2SoNu23>

ONU

Naciones Unidas

Los océanos pueden pasar de ser sumideros del carbono a convertirse en sus chimeneas, y acelerar el cambio climático

Derecho a un Medio Ambiente Sano.

La absorción de dióxido de carbono que hacen los océanos es clave en la mitigación del cambio climático; sin embargo, la humanidad está alterando el ciclo del carbono en sus aguas y esto podría invertir su función en la regulación del clima, transformándolos en un elemento más de calentamiento. Un nuevo informe de la agencia de la ONU para la ciencia propone un programa de investigación sobre el carbono oceánico para entender mejor su funcionamiento y actuar para protegerlo.

Un papel poco conocido de los océanos es su regulación del



Foto: Coral Reef Image Bank/Michele Roux. Una tortuga nada en el océano cerca de la isla caribeña de Martinica.

clima en la Tierra por medio de la absorción del dióxido de carbono (CO₂), explica un estudio titulado Integrated Ocean Carbon Research publicado este martes por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), que también advierte que, de perder esa función, los océanos contribuirían al calentamiento del planeta, acelerando el avance del cambio climático.

El estudio señala que las investigaciones del Panel Intergubernamental de Expertos Sobre el Cambio Climático (IPCC) proporcionan pruebas científicas sólidas que subrayan el papel del carbono oceánico en el clima. Estos informes también enfatizan la urgencia de minimizar más daños al océano global, así como de mantener los servicios oceánicos clave que están directamente amenazados por la acidificación, desoxigenación y calentamiento de los océanos.

<https://bit.ly/3aYwfuF>



Foto: Banco Muncial/Henitsoa Rafalia. Un hombre cuida a su hijo mientras trabaja desde la casa en Madagascar.

COVID-19, teletrabajo y salud laboral: ¿ir o no ir la oficina? Ese es el dilema

Derechos a la Salud, laborales y el derecho a desconectarse:

El COVID-19 ha trastornado el mundo del trabajo y es probable que los efectos sean duraderos. Antes de la pandemia había unos 260 millones de trabajadores que no acudían a un centro laboral (sin incluir a los empleados domésticos o de cuidados). La Organización Internacional del Trabajo (OIT) estima que esa cifra podría haberse duplicado para abarcar hasta la tercera parte de la fuerza laboral trabajando a distancia en América del Norte y Europa, y la sexta parte en África subsahariana.

El despliegue de vacunas, principalmente en el mundo desarrollado, ha incrementado las posibilidades de retorno al lugar de trabajo, pero muchas empresas y trabajadores han

expresado su deseo de mantener cierto grado de trabajo a distancia después de ver algunos de los beneficios. Para los empleadores, estos beneficios incluyen minimizar el riesgo de contagio y, posiblemente, gastar menos en espacios de oficina, mientras que el personal ya no tiene que perder tiempo yendo y viniendo al lugar de trabajo.

La Organización Internacional del Trabajo encontró que el 41% de las personas que trabajaban desde casa se sienten muy estresadas, en comparación con el 25% de las que trabajaban fuera del hogar.

Una ley aprobada a principios de marzo de 2020 en Chile aborda ciertas preocupaciones. La legislación chilena reconoce el derecho de los trabajadores a distancia a desconectarse durante al menos 12 horas continuas en un periodo de 24 horas. Además, los empleadores no pueden exigirles que respondan a las comunicaciones en días de descanso o feriados.

<https://bit.ly/3nQGgzy>



Las Madres de la Plaza de Mayo y su legado por la defensa de los derechos humanos

Karen Ortiz
Cuchivague

El Movimiento Social de las Madres de la Plaza de Mayo tuvo su origen en abril de 1977, momento en el que la dictadura militar ya había impuesto su régimen en Argentina y daba inicio a la materialización de su discurso mediante prácticas represivas de terrorismo de Estado dirigidas contra un amplio sector de la población civil opositora que recibía el apelativo de “subversiva” y “terrorista”. Estas acciones estaban enmarcadas dentro de los objetivos del proyecto político derechista denominado “Proceso de Reorganización Nacional”, diseñado de manera similar en otros países de América del Sur en lo que se conoció como el “Plan Cóndor”.

En los primeros años de esta dictadura, las madres de las víctimas detenidas-desaparecidas empezaron a agruparse para expresar los primeros reclamos y demandas con el fin de tener noticias de



sus hijos, hijas, esposos, nietos y nietas. De este modo, iniciaron una lucha permanente a pesar de las múltiples violaciones de sus derechos humanos, entre las que se destacan el temprano secuestro y desaparición de tres de las fundadoras del movimiento social: Esther de Balestrino, Azucena Villaflor y Mary Ponce de Bianco.

Es así como en 1979, a pesar de la persecución a la que las sometió el régimen, estas mujeres lograron constituirse como asociación mediante la redacción de normas estatutarias y el posicionamiento al frente de la Comisión Directiva de Hebe de Bonafini, una de las madres más activistas y polémicas del movimiento.

En los años siguientes tuvieron que enfrentar fuertes procesos históricos que las fortalecieron en cuanto movimiento social, tales como la exposición del testimonio sobre lo que estaba ocurriendo en Argentina ante la Organización de los Estados Americanos en 1979, evento en el que participaron todas las Madres del movimiento y se enfrentaron a la versión del gobierno militar. Según Iramain:

Ese gesto y ese reconocimiento, eran reveladores del éxito de sus primeros pasos en la lucha: tenían ya su propia identidad. Eran todas o ninguna. A las Madres había que aceptarlas como eran. Distintas. Únicas. Fruto de la dignidad, el coraje y la rebeldía que pueden aflorar en el pueblo, aún en el peor escenario histórico y político. (Iramain, 2009, sp.)

Otro proceso hacia la consolidación del movimiento social fue la estrategia política de ocupar la Plaza de Mayo durante veinticuatro horas seguidas, esta acción se denominó "Marchas de la Resistencia" originadas en 1981 y realizadas continuamente durante veinticinco años. En estas concentraciones las Madres lograron posicionar públicamente su visión sobre la realidad, además de afirmar su identidad como movimiento, difundir públicamente su imagen y alcanzar un mayor reconocimiento, y, en ese sentido, dar a conocer su propio "Diagnóstico de la realidad social".

En el año de 1982, cuando el gobierno argentino decide iniciar la confrontación militar con Gran Bretaña en la denominada Guerra de las Malvinas, el movimiento social de Madres de Plaza de Mayo manifestó su postura bajo la consigna: *"Las Malvinas son argentinas, los desaparecidos también"*, con la cual se expresó no solo su opinión en relación con esta coyuntura, sino además el permanente

reclamo por la aparición de sus hijos y familiares. Esta manera de proceder del movimiento permitió que su activismo político velará por sus intereses particulares "[...] sin colisionar totalmente con el sentimiento popular y aislarse [...] esa era ya una constante de la praxis política de las Madres: conversar con su pueblo, interpellarlo, comprenderlo, exigirle, convocarlo, sin mediaciones" (Iramain 2009, sp.).

Con el fin del periodo de la dictadura militar en 1983 y el ascenso a la presidencia de Raúl Alfonsín ocurrieron algunos sucesos que son de especial interés para el estudio de movimiento social de las Madres de la Plaza de Mayo: entre otros, el Informe de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas -Conadep-, los procesos de Juicios a las Juntas Militares, de exhumación de cadáveres y la reparación económica de los familiares de víctimas de la dictadura. Estos hechos desencadenaron una situación significativa para el movimiento: su división en Madres de Plaza de Mayo-Línea Fundadora y Asociación de Madres de Plaza de Mayo. Como se verá a continuación, la razón de esta escisión puede interpretarse como un desacuerdo eminentemente político.

La diferencia fundamental para que se presentara dicha ruptura dentro del movimiento se relaciona con la posición que las madres debían asumir con respecto al alfonsinismo y sus políticas de reparación de víctimas. A esto se

sumó en el año 1986 una fuerte tensión generada en el interior del movimiento debida al proceso de elecciones internas en el que la lista liderada por Hebe de Bonafini "pretendía ampliar los márgenes de participación" a las Madres de todas las filiales del país, mientras que la lista liderada por la opositora María Adela Gard de Antokolets defendía una participación exclusiva de las Madres de Buenos Aires, sus áreas de influencia y La Plata. De este modo, se enfrentaban una visión que se podría llamar democrática y una visión de corte federalista (Iramain 2009, sp.).

Todo esto, sumado a desavenencias políticas anteriores³, condujo a que ocho madres se retiraran de la Asociación y conformaran las Madres de Plaza de Mayo Línea Fundadora que aunque hubiera asumido posiciones cercanas a las políticas del Gobierno de Alfonsín -aceptando las reparaciones económicas y permitiendo la exhumación de cadáveres- se mantuvo firme en la defensa de los valores fundamentales del movimiento e incorporó, de igual manera, la propuesta política de socializar la maternidad, como se verá más adelante.

Si bien en las dos décadas posteriores se manifestaron muchas acciones políticas visibles e importantes del movimiento, podríamos considerar las anteriores circunstancias como las coyunturas fundadoras de estas últimas acciones. En los últimos años cada línea del movimiento



de las Madres de la Plaza de Mayo ha perfilado su postura política de diferente manera, pero han logrado encontrarse en la definición de una lucha por los derechos humanos y la justicia social, cada una con estrategias políticas y participativas diferentes. Se puede decir que como movimiento social han participado en muchos espacios políticos afirmando su compromiso social y su postura,

redefinida y replanteada, de Madres Públicas.

A partir de la lectura de este proceso histórico se puede observar que las Madres de la Plaza de Mayo conformaron propiamente lo que se denomina un movimiento social:

[U]na red de interacciones informales entre una pluralidad

de individuos, grupos y/o organizaciones presentes en conflictos políticos o culturales que comparten una identidad colectiva y tienen un carácter reivindicativo que afirma o se opone a una realidad presente en la estructura social. (Calle 2000, 8)

<https://bit.ly/2SuLiGj>



Ráfagas



Tanto la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) como la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) han reiterado la intrínseca relación existente entre la democracia, y la vigencia y respeto de los derechos humanos.

La falta de información completa, objetiva y veraz sobre lo sucedido

durante esos períodos ha sido una constante, una política de Estado e incluso una "estrategia de guerra", como en el caso de la práctica de las desapariciones forzadas.

El derecho a la verdad ha surgido como respuesta frente a la falta de esclarecimiento, investigación, juzgamiento y sanción de los casos de graves violaciones de derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH) por parte de los Estados. Es a través de los esfuerzos para combatir la impunidad que los órganos del sistema han desarrollado estándares regionales que dan contenido al derecho a la verdad, y los Estados y la sociedad civil han desarrollado enfoques e iniciativas para implementarlos en una amplia gama de conceptos. Asimismo, el derecho a la verdad

constituye uno de los pilares de los mecanismos de justicia transicional.

El derecho a la verdad no se encuentra explícitamente recogido en los instrumentos interamericanos de derechos humanos. No obstante, desde sus inicios tanto la CIDH como la Corte IDH han determinado el contenido del derecho a la verdad y las consecuentes obligaciones de los Estados a través del análisis integral de una serie de derechos establecidos tanto en la Declaración Americana sobre los Derechos y Deberes del Hombre, como en la Convención Americana sobre Derechos Humanos (CADH).

Para mayor información: <https://bit.ly/3uoJ3Cf>

<https://bit.ly/3e0o10r>

3 Véase el capítulo "La lista de los veinte", del texto de Ulises Gorini: La otra lucha. Historia de las Madres de Plaza de Mayo, 1983-1986. Iramain, Demetrio. 2009. "Una historia de las Madres de Plaza de Mayo". Revista Sueños Compartidos. Buenos Aires: Editorial Madres de Plaza de Mayo.

Evento de la Semana

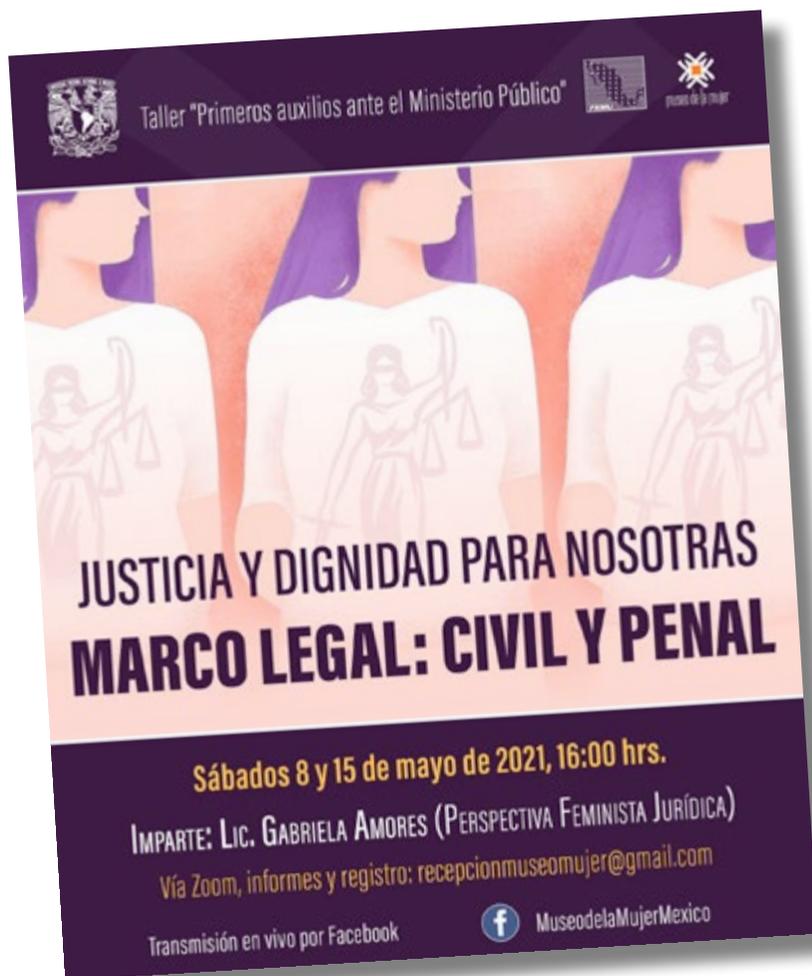
Taller Primeros auxilios ante el Ministerio Público

Del Taller Primeros auxilios ante el Ministerio Público, El Museo de la Mujer invita a sus actividades del mes de mayo con el tema: *"Justicia y dignidad para nosotras. Marco legal: civil y penal"*, impartido por la Lic. Gabriela Amores (Perspectiva Feminista Jurídica).

Sábados 8 y 15 de mayo de 2021, 16:00 horas.

Para interactuar vía Zoom, es necesario registrarse previamente al correo electrónico: repcionmuseomujer@gmail.com

Para ver la transmisión simultánea por Facebook, o poder ver la presentación posterior al día del evento, les dejamos el siguiente vínculo, donde también se puede consultar la cartelera mensual: <https://www.facebook.com/MuseodelaMujerMexico/>



Reportaje de la Semana

Reporteros Sin Fronteras, Propuesta Cívica y Proceso, piden reabrir el caso Regina

Verónica Espinoza

En una misiva formal enviada a Ricardo Sánchez Pérez del Pozo, titular de la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra de la Libertad de Expresión, Reporteros Sin Fronteras, Propuesta Cívica y Proceso solicitan la realización de nuevas investigaciones para resolver el asesinato de Regina Martínez, quien fue corresponsal de Proceso en Veracruz. Ambas organizaciones y Proceso coinciden en la existencia de elementos que apuntan a que el crimen ocurrió por la labor de la periodista. En la petición se expone la promesa que el presidente López Obrador hizo el 19 de noviembre de 2020 en el sentido de reabrir el caso.



“Regina Martínez era periodista. Ella fue asesinada por eso. Ahora tenemos la oportunidad de hacer justicia”, dice la portada del informe sobre el asesinato de la corresponsal de Proceso en Veracruz, elaborado por la coalición A Safer World For The Truth (Un mundo seguro para la verdad).

La organización tiene como fin investigar, documentar e incidir para que se haga justicia en los crímenes contra periodistas; está integrada por Free Press Unlimited (con sede en Holanda), el Comité

para la Protección de Periodistas y Reporteros Sin Fronteras.

Esta última organización se sumó a Propuesta Cívica y a Proceso y el viernes 16 entregaron a la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos en contra de la Libertad de Expresión (FEADLE) una solicitud para asumir la reapertura de la investigación del caso Regina.

Con elementos surgidos en esta investigación y de la publicada en el Proyecto Cártel –a cargo de la organización Forbidden Stories,

Proceso y más de una veintena de medios de todo el mundo-, el reporte de la coalición A Safer World For The Truth sustenta la petición formal y acompaña la carta firmada por las dos organizaciones y este semanario, entregada al titular de la FEADLE, Ricardo Sánchez Pérez del Pozo.

La privación de la vida de una periodista como un delito grave, la probable participación de servidores públicos estatales como autores intelectuales del homicidio, el impacto del

crimen en el ejercicio de la libertad de prensa en Veracruz y las condiciones de riesgo que prevalecen en el estado para el ejercicio periodístico acreditan lo previsto en el artículo 10 del Código Federal de Procedimientos Penales, para la federalización e investigación exhaustiva del caso, consideran los peticionarios.

El informe y el análisis elaborado conjuntamente por Propuesta Cívica, Reporteros Sin Fronteras y Proceso coinciden en que existen

elementos que apuntan a que el asesinato de Regina fue debido a su labor periodística.

“Sin duda, la falta de debida diligencia en el caso ha causado un vacío enorme en el gremio periodístico en Veracruz, al mismo tiempo que ha contribuido al asedio y al establecimiento de zonas de silencio en el estado”, dice la carta entregada a la FEADLE.

<https://bit.ly/3ufBTQT>



Foto: La casa de Regina Martínez. Escena del crimen.
Foto: Rubén Espinosa

Arte y Cultura en la Construcción de los DESCAs

DESCA: Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales

Madres de Plaza de Mayo, 44 años de lucha ininterrumpida

Hace 44 años, un 30 de abril de 1977, un grupo de mujeres se reunía en la Plaza de Mayo para reclamar por la aparición con vida de sus hijos secuestrados,

torturados y desaparecidos, por la dictadura militar.

Ese día en plena dictadura cívico-militar, las Madres reunidas en la plaza, tejiendo, platicando,

tuvieron que marchar por primera vez alrededor del monolito que está en el centro de la plaza, después de que un oficial les dijera "circulen, circulen".



Ronda de Madres de Plaza de Mayo con familiares alrededor de la piramide, 1981

Foto: <https://bit.ly/33H3vTh>



Entrevista realizada para un documental holandés el primer día del Mundial de 1978. Video disponible en: <https://bit.ly/3b4CEEF>

Las mujeres buscaban a sus familiares desaparecidos se empezaron a reconocer mientras recorrían los hospitales, caminaban juzgados, se atrevían a ir a comisarías y cuarteles. Buscando en las morgues. Nadie sabía nada. La ley del silencio. Ante la falta de respuestas, Azucena Villaflor, una de las madres expresó "individualmente no vamos a conseguir nada. ¿Por qué no vamos todas a la Plaza de Mayo? Cuando vea que somos muchas, Jorge Videla (el entonces presidente de facto) tendrá que recibirnos". Ahí empezaron a llegar



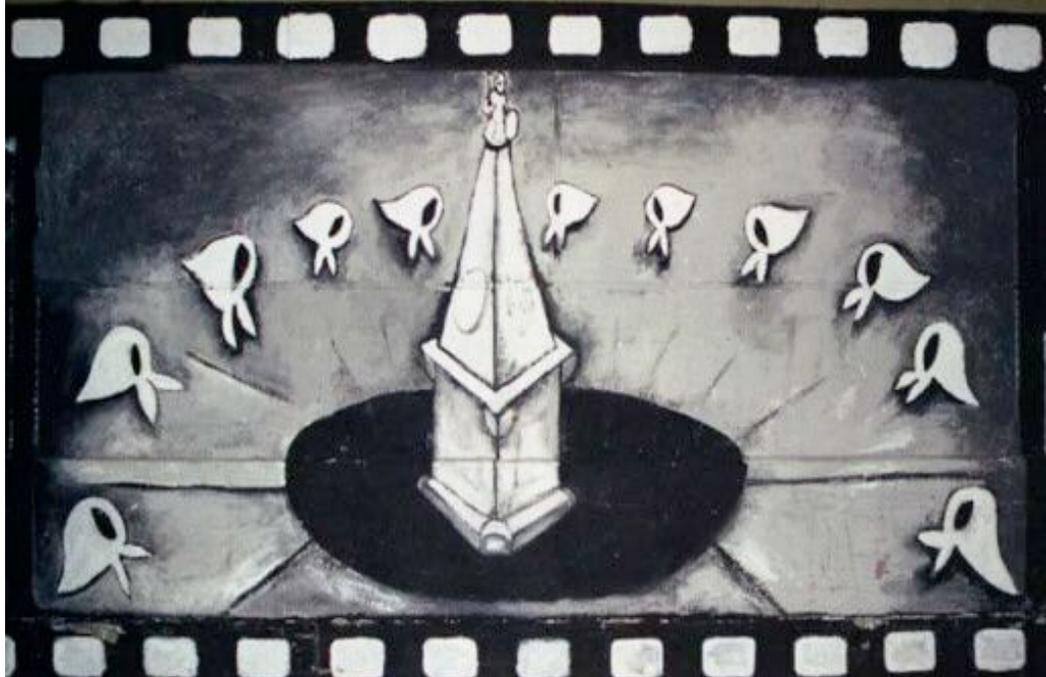
Azucena Villaflor de De Vincenti, Berta Braverman, Haydée García Buelas, María Adela Gard de Antokoletz, Julia Gard, María Mercedes Gard, Cándida Gard, Delicia González, Pepa Noia, Mirta Baravalle, Kety Neuhaus, Raquel Arcushin y dos mujeres más de las que no se conocen sus nombres se juntaron en la Plaza de Mayo, en el centro de Buenos Aires, enfrente de la sede del gobierno la Casa Rosada. Eran 14 madres.

Cuando los militares observaron la reunión de señoras, les ordenaron de inmediato "no detenerse", ni "agruparse". "circular", les gritaban. Eso hicieron. Entonces, tomadas de los brazos, comenzaron a dar vueltas alrededor de la Pirámide de Mayo, originando así la primera ronda de muchas otras que se sucederían, jueves a jueves, a lo largo de todos estos años de lucha, alrededor de las tres y media de la tarde, una lucha que no cesa, gobiernos tras gobiernos, logrando el reconocimiento internacional. Azucena Villaflor tuvo el mismo destino de su hijo. Fue secuestrada 8 meses después, en diciembre de 1977 y desaparecida. Su cuerpo apareció el 20 de diciembre en las playas de Buenos Aires, pero fue enterrada como NN. Fue identificada en 2005.



Los pañuelos blancos, símbolo de lucha, símbolo de justicia

En octubre de 1976 para festejar el Día de la Madre, la iglesia católica realizó una marcha a la Basílica de Lujan, provincia de Buenos Aires. Para identificarse, las madres resolvieron poner en sus cabezas un pañal de tela de sus hijos. De esta manera la gente y el periodismo comenzaron a reconocerlas. Ese pañuelo pasó a ser el símbolo de las Madres de Plaza de Mayo.



Los padres de la Plaza

Las Madres de Plaza de Mayo, antes de la desaparición de sus hijos, no eran militantes ni estaban involucradas en política.

En tanto algunos padres sí habían sido militantes previos a la última dictadura cívico-militar. Buscaban a sus hijos y mantenían la continuidad de su propia militancia.

Uno de los padres más recordados es Julio Morresi, fallecido en marzo del 2016. Fue secretario de Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas. Explicaba que "su militancia había empezado con el peronismo y que durante toda su vida había estado involucrado políticamente".

Muchos de los padres también fueron secuestrados durante la dictadura o tuvieron que exiliarse. Tantas otras madres murieron sin conocer el destino que sufrieron sus hijos. Pero el reclamo continúa,

en las voces de esas mujeres que hoy siguen en el camino buscando y exigiendo memoria, verdad y justicia.

<https://bit.ly/33fQi3A>



El "Siluetazo"

La articulación del arte con la demanda social colectiva

El llamado "Siluetazo" fue una intervención artística realizada entre el 21 y el 22 de septiembre de 1983, por iniciativa de un grupo de artistas, grupos estudiantiles y agrupaciones juveniles con el apoyo de los organismos de Derechos Humanos.

La idea que impulsaba las marchas de la resistencia desde 1981 era tomar la Plaza de Mayo por 24 horas, para ocupar, disputar y reapropiarse del espacio público, a través de una consigna. La de la tercera marcha fue "Aparición con vida", como se leía en algunas siluetas. Las Madres convocaban al pueblo a la Plaza para demandar saber qué había pasado.

Desde entonces, esta acción se multiplicó en distintos lugares del país y del mundo. Como en México en el Museo Universitario Arte Contemporáneo, MUAC-UNAM en el 2013.

El "Siluetazo" fue una experiencia estética y política promovida por los artistas Rodolfo Aguerreberry, Julio Flores y Guillermo Kexel. Logró simbolizar la desaparición y de manera emblemática, articular el arte con una demanda social colectiva: la aparición con vida de miles de personas desaparecidas durante la última dictadura militar.



Según relata Ana Longoni, en su investigación sobre este suceso, estos tres artistas impulsaron la propuesta de lo que inicialmente llamaron "Silueteada", y hoy es recordada como "Siluetazo", porque en algún momento pasó a inscribirse en genealogía de la saga de protestas argentinas con el sufijo -azos.

Silueteada denota el acontecimiento histórico, ligado a las revueltas populares. El segundo realiza la afirmación de una práctica, la acción colectiva, temporal, que transforma momentáneamente el espacio, agresivo e inhabitable. En dicha



"obra en progreso" colectiva, las sucesivas "silueteadas" no tuvieron lugar solamente en septiembre de 1983, sino que se prolongaron hasta 1989, como pedido de aparición con vida de los desaparecidos primero, contestación a las leyes de obediencia debida y punto final después, y como rechazo a los indultos decretados durante el gobierno de Menem.

A través de la confección de siluetas buscaban arribar a la dimensión cuantitativa de la desaparición de personas, con el objetivo inicial de fabricar 30 mil siluetas a escala real, que reprodujeran y materializaran la suma de esos treinta mil cuerpos violentamente arrancados de la sociedad.

La pregunta por los desaparecidos en tanto cuerpos quitados del territorio encontró en El Siluetazo un modo de visualizar la violencia que era al mismo tiempo una protesta política y una redefinición de la práctica artística. En tanto momento de discurso grupal, la experiencia daba cuenta del encuentro entre una demanda social y la creación colectiva: la simple tarea de dibujar, recortar y pegar logró que en las sucesivas "silueteadas" la actividad superase la participación de los artistas y se extendiera a los transeúntes, quienes ponían el cuerpo para trazar las figuras a escala normal.

Los artistas tenían el objetivo de que este hecho gráfico "golpee por su magnitud física y por lo inusual de su realización", y "dé a conocer a la opinión pública a través de los medios masivos la denuncia de la existencia de 30 mil desaparecidos": la magnitud de la tragedia.

Pusieron a disposición de los organismos de Derechos Humanos una idea para que fuera apropiada por la multitud que asistiera a la Marcha en un contexto en el que este movimiento social estaba liderando la resistencia a la dictadura. Una vez disuelta la



Fotografía: Archivo Hasenberg-Quaretti

movilización, y con las siluetas pegadas en la calle, los desaparecidos tendrían presencia pública “tanto tiempo como el que tarde la dictadura en hacerlos desaparecer nuevamente”.

La iniciativa fue aceptada y reformulada por las Madres y concretada por la movilización que se apropió rápidamente del procedimiento y lo transformó en los hechos.

“En un principio el proyecto contemplaba la personalización de cada una de las siluetas, con detalles de vestimenta, características físicas, sexo y edad, incluso con técnicas de collage, color y retrato”, comentan los artistas en el libro compilado por Longoni. Se preveía realizar una silueta por cada uno de los desaparecidos. Las Madres señalaron entonces el inconveniente de que las listas disponibles de las víctimas de la represión estaban muy incompletas, por lo que el grupo realizador resolvió que las siluetas fueran todas idénticas y sin inscripción alguna.

Los artistas llevaron a la plaza “innumerables rollos de papel madera, toda clase de pinturas y aerosoles, pinceles y rodillos” y unas 1500 siluetas ya hechas. También plantillas para generar una imagen uniforme.

Como las plantillas no fueron suficientes, en el entorno de la Plaza se comienzan a dibujar contornos de los manifestantes. Se formaron filas para ser modelos de siluetas. Así, la Plaza se convirtió en un improvisado taller de producción de siluetas, desde la tarde del 21 hasta pasada la medianoche. Fueron las Abuelas las que señalaron que también debían estar representados niñas, niños y mujeres embarazadas.

A pesar de la decisión de que las siluetas no tuvieran marca identificatoria, espontáneamente la gente les escribió el nombre de su desaparecido y la fecha de su desaparición, o las cubrió de consignas. Y mientras la Plaza fue un taller, hubo



Fotografía: Archivo Hasenberg-Quaretti <https://bit.ly/3fl6ZAe>

demandas concretas de personas que querían que su desaparecido fuera representado por algún rasgo en particular. Los asistentes recuerdan a una persona en particular, “el loco de los corazones”, que pasaba y les pegaba un pequeño corazón rojo a las siluetas.

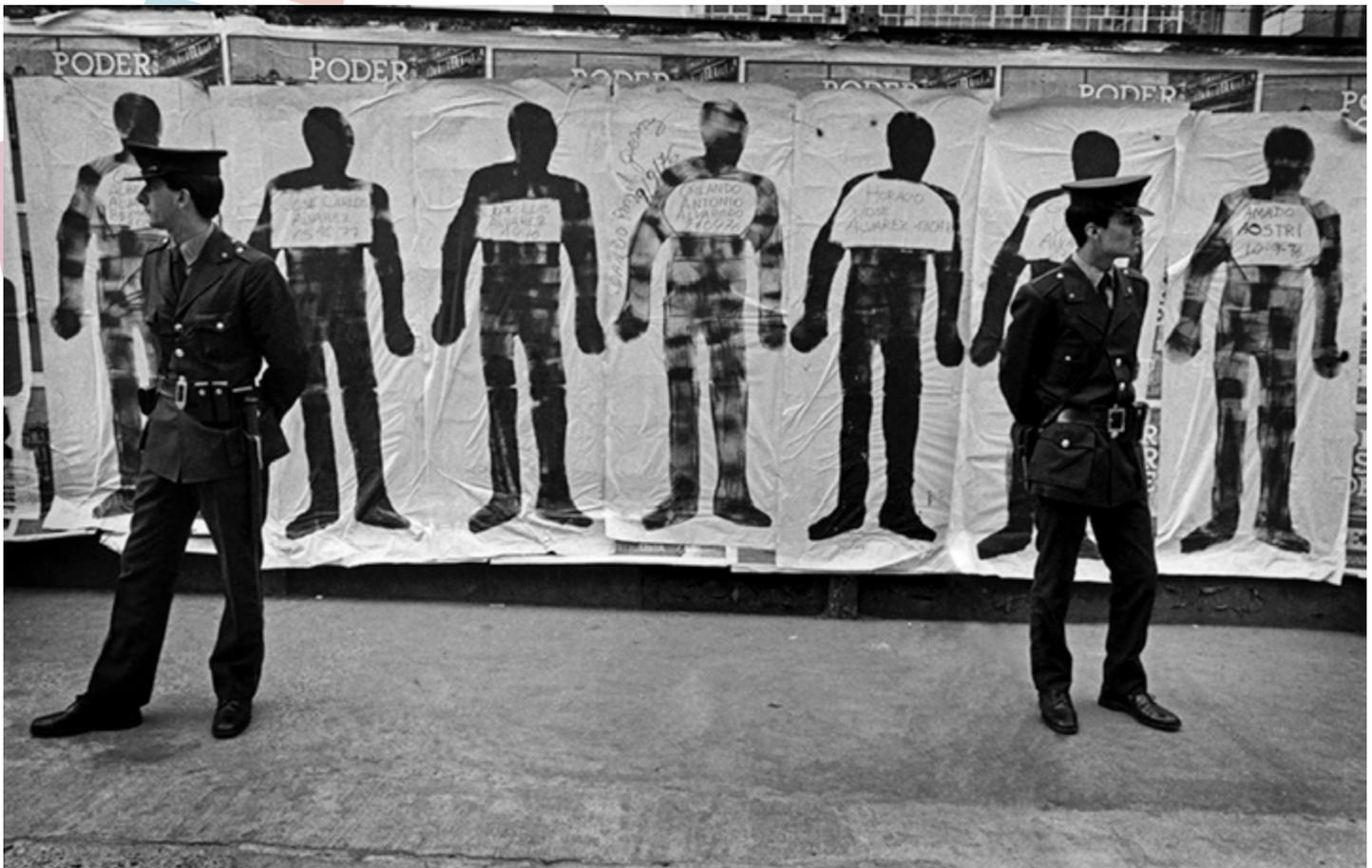
Se dice que el popular cantante argentino Charly García se inspiró en esta acción para diseñar la tapa de su álbum "Clicks modernos", que salió unos meses después.

El siluetazo, no sólo quedó en un acontecimiento aislado, sino que se transformó en un procedimiento artístico reapropiado y reformulado por la comunidad. Los espectadores se convirtieron en productores.

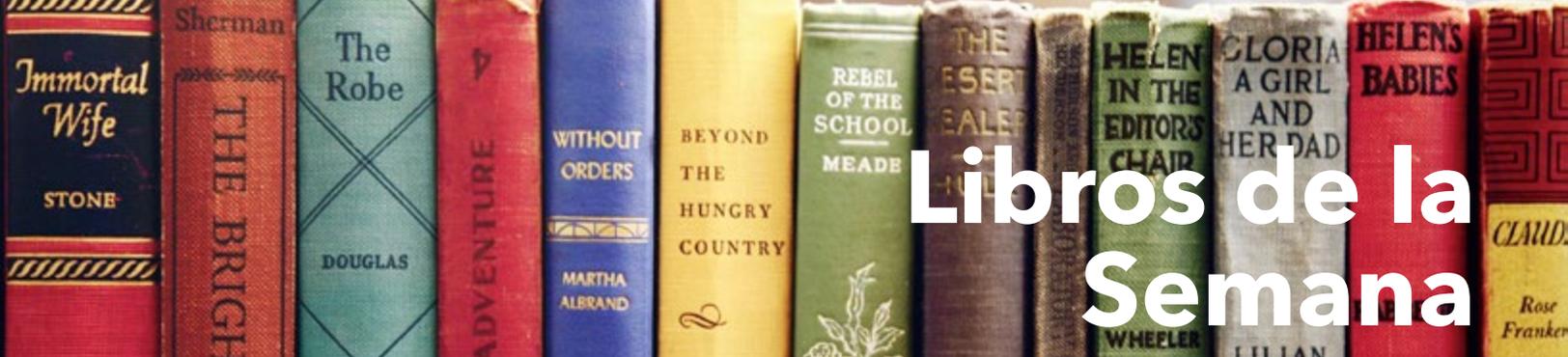
El jueves 22 de septiembre concluyó la ronda de las Madres con una marcha hacia el Congreso. Las

fuerzas represivas no estaban preparadas para reprimir un hecho creativo y estético y se decidieron por custodiar las paredes. Para marchar, se levantaron todas las siluetas que no habían sido pegadas y muchos las usaron como ponchos enhebrándoselas por la cabeza para la marcha. Otras se fueron pegando a pesar de los policías, que en algunos casos recibían un brochazo por no apartarse y liberar las paredes, según cuentan las y los artistas.

Para mayor información: <https://bit.ly/3w52a4U>
<https://bit.ly/3htoLUG>



Fotografía: Eduardo Gil, disponible en: <https://bit.ly/3fl6ZAe>



Libros de la Semana



ESCLAVOS DEL TRABAJO

AUTORA: DARIA BOGDANSKA

PÁGINAS: 200

EDITORIAL: SILLÓN OREJERO

AÑO: 2018

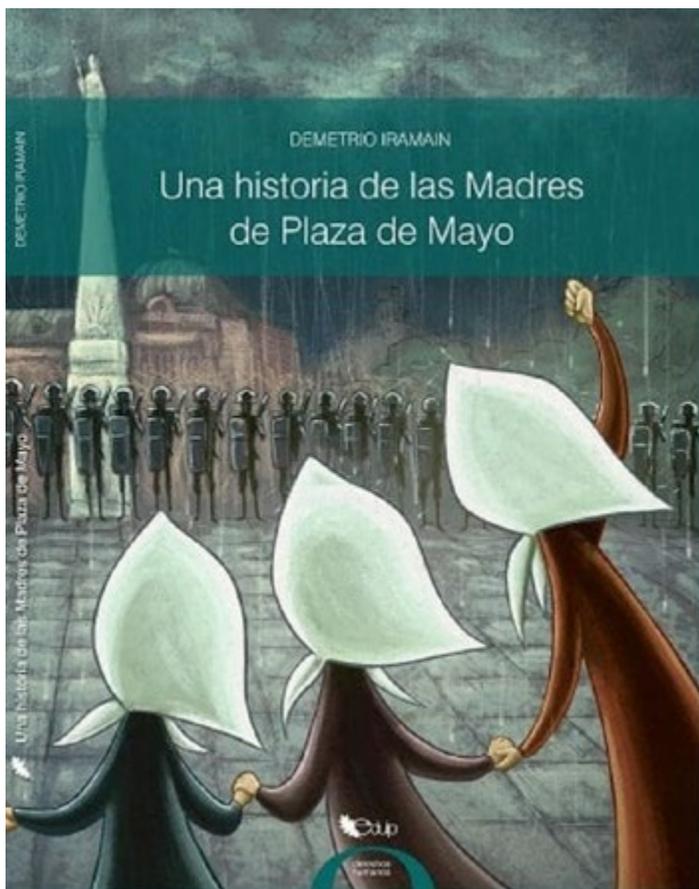
IDIOMA: ESPAÑOL

ENCUADERNACIÓN: RUSTICA

ISBN: 978-84-16880-79-9

Esclavos del trabajo es el relato autobiográfico de una lucha social y sindical, que retrata una generación de jóvenes que viven en situación de riesgo social, con un futuro incierto y precario. También es el diario íntimo de una veinteañera recién llegada a una ciudad nueva en condición de emigrante, con sus anhelos, su desarraigo, sus dudas sentimentales y sus ganas de integrarse y de construir algo nuevo.

<https://bit.ly/2S2YmIS>



UNA HISTORIA DE LAS MADRES DE PLAZA DE MAYO

AUTOR: DEMETRIO IRAMAIN

PÁGINAS: 108

EDITORIAL: EDITORIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA (EDULP)

AÑO: 2017

IDIOMA: ESPAÑOL

ISBN: 978-987-4127-36-5

Este libro lo van a leer muchos chicos. Pero yo quiero darles un consejo a quienes lo lean: no se trata de un libro para niños. Por el contrario, es una historia de grandes, es una historia de adultos, y es una historia de la Patria.

Seguramente cuando muchos niños lean este libro les preguntarán luego a sus padres si es verdad lo que cuentan estas páginas. Yo quiero que sepan que, aunque todo lo que lean aquí sea muy triste y muy trágico, las Madres supimos vencer a la muerte, porque la vida siempre se impone a la muerte.

Supimos vencer a ese dolor inmenso de no tener más a los hijos, porque esos hijos nos enseñaron que la vida es eso: hay cosas buenas y malas, podemos estar bien y estar mal, pero los pueblos somos perfectamente capaces de sobreponernos a esas cosas trágicas que nos pasan. Y esto lo sabemos, no porque sí, sino porque nuestros hijos nos enseñaron -y lo enseñaron con su propia práctica-, que la solidaridad, la lealtad, el amor al otro, vencen un montón de barreras.

<https://bit.ly/32Wxzdf>



Cinepropuesta

INSIDE CHERNOBYL WITH BEN FOGLE



Chernobyl: 35 años después

TÍTULO ORIGINAL: *INSIDE CHERNOBYL WITH BEN FOGLE*

AÑO: 2021

DURACIÓN: 90 MIN.

PAÍS: REINO UNIDO

DIRECCIÓN: BEN FOGLE

REPARTO: DOCUMENTAL, INTERVENCIONES
DE: ALEKSANDR SYROTA

PRODUCTORA: REMARKABLE TELEVISION

GÉNERO: DOCUMENTAL

Ben Fogle pasa una semana entera viviendo en la zona de exclusión de Chernobyl, lo que le otorga una entrada exclusiva a la Sala de Control 4, epicentro del desastre nuclear.

<https://bit.ly/3gNGICu>

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Secretaría Ejecutiva
Blvd. Adolfo Mateos #1922
Tlacopac, Álvaro Obregón C.P. 01049,
Ciudad de México.

Teléfonos

(55) 17 19 20 00 EXT. 8712, 8718, 8723.
LADA SIN COSTO 01800 715 2000

Para colaboraciones en esta
Revista Digital Perspectiva Global
favor de comunicarse a los correos electrónicos

lnavaa@cndh.org.mx

Dirección de Análisis y Divulgación

Los contenidos presentados son
responsabilidad de los autores y
no de la CNDH, que los reproduce
con un carácter informativo.

